Factura Electrónica de Venta FE - 420

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101453270 de 12/11/2025 - 12/11/2026 autoriza FE - 373 a FE - 10,000

Actividad Económica Principal 7020
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	12/06/2026 08:35
Fecha de Vencimiento	12/06/2026 08:35
Fecha de Validación	12/06/2026 08:35
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Comercial	CORPOAGROCENTRO
NIT	900010050-6
Obligación	IVA
Email	corpoagrocentro@yahoo.com
Teléfono	8331165
Dirección Fiscal	CR 9 # 3 - 52 B/LAS MERCEDES, GARZON, (HUILA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE ALTAMIRA
Nombre Comercial	
NIT	891180118-4
Obligación	IVA
Email	contactenos@altamira-huila.gov.co
Teléfono	3112809737
Dirección	ZN PARQUE CENTRAL PRINCIPAL
Ciudad, Depart.	GARZON, HUILA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	02	TERCER PAGO PARCIAL SEGUN PROCESO COMPETITIVO No. MA-PROCCOMP- 002-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA Y CORPOAGROCENTRO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS, AMBIENTALES Y DE PARTICIPACION EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA.	1.0	EA	$12,600,000.00		$12,600,000.00	$12,600,000.00

1

Subtotal	$12,600,000.00
Total a Pagar	**$12,600,000.00**

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VÁLOR EL CUAL ES REGULADO POR LA LEY 1231 DE 17 DE JULIO DE 2008. ART. 621 s.s. 772 - 779 DEL C. CIO. DE CONFORMIDAD FIRMO.

Unidades de medida: EA = cada

CUFE: da9818aa3f7207691d556fcfa06187e0c601aa7dc44f1e50accd895e66e5379a19ae4beaf5b1f4de0fdca13995a6d892